



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 46/00.-

Ref./ CATRILO - MUNICIPALIDAD.- S/Prescripción Administrativa
(Ley 24320) Inmuebles: Parcelas 12,13 y 29 de la Quinta 3.-

DICTAMEN N° 260/00.-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En atención a lo solicitado a fs. 44 con relación al proyecto de Decreto glosado a fs. 43, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole técnico legal que formular al mismo.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, con los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 9 de Marzo de 2.000.-
EOC.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa